



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

CIRCULAR No.002

DE: JUNTA DIRECTIVA-ADIDA
PARA: MAESTROS AFILIADOS A ADIDA.
ASUNTO: CONVOCATORIA A ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE ÉTICA Y VEEDURIA -ADIDA, PERIODO 2023.
FECHA: MEDELLÍN, 23 DE ENERO DE 2023

CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE LISTAS

La Junta Directiva de la Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA – en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, convoca a los educadores interesados en participar en el proceso electoral de Junta Directiva y Comisión de Ética y Veeduría de ADIDA para el período 2023 - 2027, que se estará realizando **EL VIERNES 26 DE MAYO DE 2023**, a inscribir las listas pertinentes, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Los formatos de inscripción de listas estarán a disposición de los interesados a partir del 1 de febrero de 2023 en la Secretaría General de ADIDA, oficina 405 cuarto piso, (Calle 57 N° 42-70 Medellín). También podrán ser descargados de la página web de ADIDA: www.adida.org.co
2. La secretaria administrativa de la dependencia mencionada, será la encargada de recibir y radicar las listas de los aspirantes.
3. La Inscripción de listas se efectuará entre los días 6 de febrero al 6 de marzo, en horario de oficina. Dicha inscripción la realizará personalmente quien encabeza la lista o en su defecto, quien sea delegado por éste, mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada.
4. Las modificaciones y el retiro de listas se harán entre el 7 al 10 de marzo en horario de oficina (8:00 a 12m y de 2:00 a 6: 00 p.m.)
5. El retiro de una lista sólo lo podrá hacer quien la encabece o mediante autorización escrita debidamente firmada y autenticada; las modificaciones se deberán hacer en la planilla diseñada para este fin.
6. El sorteo de los números de las listas se desarrollará el día sábado 11 de marzo, a las 9:00 a.m. en el salón Julio Carvajal, segundo piso de la sede sindical. A dicho sorteo asistirán las cabezas de lista de aspirantes a Junta Directiva y a la Comisión de Ética y Veeduría, o aquellos que deleguen, previa autorización escrita de quien encabeza la lista respectiva.
7. Sólo podrán inscribirse y aspirar a la Junta Directiva de ADIDA y Comisión de Ética y Veeduría quienes reúnan las condiciones descritas en el artículo 27 de los estatutos de ADIDA y demás normas nacionales: ARTÍCULO 27 ESTATUTOS ADIDA. Para ser miembro de la Junta Directiva se requieren las siguientes condiciones:
 - a. Tener nacionalidad colombiana y ser mayor de edad.
 - b. Estar vinculado y como mínimo, haber estado afiliado a la organización sindical todo el año anterior.
 - c. Estar a paz y salvo con el sindicato.

“Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública”

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

- d. No tener proceso disciplinarios o judiciales.
- e. No haber sido objeto de sanción por actos de corrupción dentro de la organización sindical.
- f. No podrán ser candidatos a junta directiva, ni ser elegidos, los docentes o directivos docentes afiliados, que ocupen cargos de dirección en sindicatos diferentes a ADIDA, federaciones diferentes a FECODE y centrales diferentes a la CUT.
- g. No podrá aspirar a ser elegido como directivo de ADIDA, el afiliado que haya incumplido el principio estatutario de independencia frente al patrón, y que haya ocupado puestos burocráticos de la administración departamental, distrital y municipal. Se exceptúan los casos que hayan sido asumidos por orientación de la asamblea general, distrital o municipal según sea el caso.
- h. No pueden formar parte de la Junta Directiva de ADIDA los afiliados que sean directivos docentes (Artículo 389 del Código Sustantivo del Trabajo).

Parágrafo 1: Candidato que se encuentre inmerso en presuntos casos de corrupción como la compra de votos, entre otros, la comisión electoral informará a la comisión de ética y veeduría para que ésta última realice las investigaciones pertinentes.

Parágrafo 2: Las condiciones del literal “b” del presente artículo no se tomarán en cuenta cuando el retiro del sindicato o la interrupción en el ejercicio de la profesión docente, haya sido ocasionado por razones de la actividad sindical. Dicha condición debe ser aprobada por la asamblea o demostrada por fallo judicial

Podrán inscribirse quienes formen parte de las Juntas Directivas de: ADIDA, FECODE Y/O La CUT al momento de la convocatoria de Inscripción.


Se requieren los siguientes documentos para inscribir debidamente una lista:

- a. Aceptación escrita de cada uno de los aspirantes para estar en la lista, exceptuando a quien la encabeza e inscribe.
 - b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los inscritos
 - c. Colillas de pagos de los meses de enero 2022 a enero de 2023. (no se recibe pago por tesorería. Debe aparecer descuento en la colilla de pago los meses exigidos como requisito)
 - d. Foto de quien encabeza de lista a COLOR (tamaño 3 x 4 cm).
 - e. Ningún educador podrá figurar en más de una lista; quien lo haga quedará excluido de ambas listas.
8. La publicación del tarjetón electoral: lunes 13 de marzo en la página web de ADIDA y en los demás medios de comunicación institucionales.

NOTA: Próximamente estaremos dando a conocer la resolución pertinente a las elecciones.

JUNTA DIRECTIVA-ADIDA


ALVARO VICTORIA CUESTA
Presidente


CARMEN DAVID GARCÍA
Carmen David García

“Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública”

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 6052238 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO  ADIDA  ADIDASINDICATO